

FUNDACION AMOR Y PAZ -FUNDAP- ACTA FUNDACIONAL N° 1

En el municipio de Ibagué, Tolima, específicamente en las instalaciones de la Fundación, Av. 8 N° 16-56, teléfono 0982-633003, a los ocho (7) días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), siendo las ocho de la mañana, se reunieron las personas que se relacionan a continuación:

JAIME ROMAN CAMPOS	C.C. 19.089.455 de Bogotá
LUCIA FONSECA PRIETO	C.C. 41.487.519 de Bogotá
ROBERTO MERCHAN VENGOECHEA	C.C. 3.228.479 de Usaquén
MARIA DEL ROSARIO HENAO	C.C. 41.695.181 de Bogotá
ISRAEL ALVAREZ CALDERON	C.C. 17.083.643 de Bogotá
ELSY ROJAS GARZON	C.C. 38.246.827 de Ibagué
FERNANDO RAMIREZ DIAZ	C.C. 93.384.945 de Ibagué
MARIA ELIZABETH TOLEDO ARENAS	C.C. 41.694.384 de Bogotá
CARMEN AMELIA HENAO	C.C. 41.490.784 de Bogotá
DIEGO FERNANDO URREA	C.C. 93.407.850 de Ibagué
ANDRES HERNANDO DIAZ CRUZ	C.C. 93.393.42 de Ibagué
FELIX MARTINEZ	C.C. 93.369.903 de Ibagué
JOHANA MARCELA ARIZA BARRIOS	C.C. 65.776.566 de Ibagué
EDWARD FERNEY QUINTERO RENGIFO	C.C. 9.099.817 de Cartagena
SANDRA LILIANA RUIZ RENGIFO	C.C. 65.775.702 de Ibagué
ROLANDO ALEXANDER TRUJILLO RAMIREZ	C.C. 93.388.385 de Ibagué
CLAUDIA MARCELA FRANCO	C.C. 65.770.458 de Ibagué
BEATRIZ HELENA MERCHAN ACOSTA	C.C. 41.921.591 de Armenia
JUAN JAIRO CASALLAS	C.C. 93.128.718 de Espinal

Todas las personas mencionadas son mayores de edad, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones.

Las mencionadas personas se declaran reunidas en Asamblea General, con el fin de evacuar, deliberar y decidir los puntos que se relacionan más adelante. Para el desarrollo de la reunión, deciden por unanimidad, designar como Presidente de la misma al Sr. JAIME ROMAN CAMPOS y como Secretario al Sr. FERNANDO RAMIREZ DIAZ, quienes aceptan el cargo.

Una vez constituidos en Asamblea General, se procede a evacuar y decidir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Constitución de una persona jurídica sin ánimo de lucro y con fines sociales.
2. Relación de los bienes que inicialmente conformarán el patrimonio de la entidad que se cree.
3. Lectura y aprobación de los Estatutos de la Fundación.
4. Nombramiento y elección de dignatarios
5. Facultades al Representante Legal.
6. Lectura y aprobación final de la presente Acta.
7. Firmas.

1. Constitución de una persona jurídica sin ánimo de lucro:

Todos los presentes por unanimidad y de forma libre y voluntaria, expresan consentimiento para que por medio de este

acto se constituya UNA FUNDACION PRIVADA, sin ánimo de lucro, de naturaleza civil, con domicilio en la Ciudad de Ibagué, Tolima, a la cual se le reconozca personería jurídica suficiente para ser representada judicial y extrajudicialmente, que funcionará bajo la denominación de FUNDACION AMOR Y PAZ -FUNDAP-, y que se registrá por los Estatutos, sometidos a la aprobación de esta Asamblea, y que formarán parte integrante de la presente Acta.

2. Aportes iniciales al patrimonio de la Fundación:

El patrimonio de la Fundación, inicialmente será por valor de DIECINUEVE MIL PESOS MCTE. (\$19.000.00), y estará constituido por los aportes de cada uno de los diecinueve (19) Socios Fundadores, con un valor de MIL PESOS MCTE. (\$1.000.00) cada uno

Como ya se expresó anteriormente, esta suma integrará inicialmente el patrimonio de la Fundación y se declara recibida por ella de parte de sus aportantes.

3. Lectura y aprobación de los Estatutos de la Fundación

Por orden del Presidente de la reunión, se dio lectura del texto de los Estatutos que habrán de regular las actividades de la Fundación, los cuales, previa lectura y discusión de cada uno de ellos, son aprobados en su integridad por unanimidad de los miembros asistentes. Queda establecido que la inspección, vigilancia y control estarán sujetos a la oficina de Asuntos Delegados de la Nación, en la Gobernación del Tolima.

4. Nombramiento y elección de dignatarios:

Para efectos de integrar los órganos de administración señalados en los Estatutos de la Fundación, la Asamblea General, por unanimidad de los miembros presentes a la reunión, acuerdan hacer los siguientes nombramientos:

Junta directiva

Presidente:	JAIME ROMAN CAMPOS
Vicepresidente:	ISRAEL ALVAREZ CALDERON
Vocales:	
Principales:	Suplentes:
ROBERTO MERCHAN VENGOECHEA	MARIA DEL ROSARIO HENAO
LUCIA FONSECA PRIETO	CARMEN AMELIA HENAO
MARIA ELIZABETH TOLEDO A.	ELSY ROJAS GARZON

Revisor fiscal: OLGA ESPERANZA MENDIETA YEPES

5. Facultades del Representante Legal:

La Asamblea en pleno y por unanimidad, faculta al Sr. JAIME ROMAN CAMPOS, para que en su calidad de representante legal de la Fundación, por sí misma, o por conducto de apoderado especial para el efecto, solicite ante la Cámara de Comercio del Tolima, el reconocimiento de la Personería Jurídica de la Fundación y realice todas las gestiones necesarias para su legalización y funcionamiento.

6. Lectura y aprobación de la presente Acta Fundacional:


Leída en su integridad la presente Acta y puesta en consideración de la Asamblea General, es aprobada íntegramente por los miembros asistentes, y en consecuencia, autorizan al Presidente y Secretario de la reunión para que suscriban dando fe de lo ocurrido.

7. Firmas:

Agotado el orden del día, evacuados los temas y no habiendo más puntos que tratar, se declara terminada la reunión de la Asamblea a las 3:00 P.M. del día 7 de Septiembre de 1998, y se firma la presente Acta para su protocolización por el Presidente y el Secretario de la misma.



JAIME ROMAN CAMPOS
C.C. 19.089.455 de Bogotá
Presidente



FERNANDO RAMIREZ DIAZ
C.C. 93384.945 de Ibagué
Secretario